



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés ambiental, económico, geopolítico, social y cultural la Declaración del Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución/65/154 del 11 de febrero de 2011.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 55/2013